

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER  
PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.



## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ..... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION  
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### S U M A R I O

Págs.

Págs.

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Gobierno Civil de Santander

Circular número 75. Transcribiendo circular de la Dirección General de Ganadería sobre penetración en nuestro país, por la frontera francesa, de una onda epizoótica de fiebre aftosa .....

797

lio de Petróleos para establecer una estación de recepción en la dársena de Mallaño .....

798

##### "BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"

##### Jefatura del Estado

Decreto-Ley de 26 de julio de 1957 por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento de 7 de septiembre de 1918 y de los Reglamentos orgánicos de los diversos Cuerpos Facultativos y Especiales .....

798

Distrito Forestal de Santander ..... 799  
Jefatura de Obras Públicas de Santander... 800

##### Ministerio de Obras Públicas

Resolución de la Dirección General de Señales Marítimas por la que se autoriza a la Compañía Arrendataria del Monopo-

#### ANUNCIOS OFICIALES

Jefatura de Obras Públicas de Santander ... 799  
Ayuntamiento de Ruiloba ..... 810

Mancomunidad Campoo-Cabuérniga ..... 810

Ayuntamiento de Cabuérniga ..... 811

Ayuntamiento de Los Tojos ..... 811

Ayuntamiento de Reinosa ..... 812

Juzgado de primera instancia e instrucción

número uno de Santander ..... 812

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 812

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valdáliga ..... 812

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

#### CIRCULAR NUMERO 75

La Dirección General de Ganadería en Circular número 254, comunica la penetración en nuestro país por la frontera francesa de una onda epizoótica de fiebre aftosa de gran poder difusivo.

Por ello, y a fin de evitar la presentación en nuestra provincia o proceder a su rápida yugulación, caso de presentarse algún foco de la misma, a propuesta de la Jefatura Provincial de Ganadería, vengo en disponer lo siguiente:

1.º Por las fuerzas de la Guardia Civil y Policía de Tráfico se extremará el celo en la vigilancia de

cuantos vehículos de transporte de ganado que, procedentes de Guipúzcoa o Navarra, vengan a nuestra provincia, exigiéndoles el certificado de desinfección del mismo y la guía pecuaria de origen y sanidad que débe amparar la circulación del ganado, cuando vengan cargados.

2.º Por los veterinarios de servicio en las ferias se reconocerá todo el ganado asistente a las mismas, antes de entrar éste en el ferial, exigiendo, asimismo, la guía sanitaria y adoptando, sobre la marcha, las medidas señaladas en el Reglamento de Epizootias (secuestro, aislamiento, marca, etc.), con aquellas reses que presenten algún síntoma de glosopeda, dando cuenta telegráfica a la Junta Provincial de Ganadería del número de reses aisladas, nombre y domicilio de los propietarios y procedencia de las mismas.

3.<sup>º</sup> Para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, los Ayuntamientos de Ramales, Ampuero y Hazas de Cesto, reforzarán el servicio veterinario de sus ferias como lo tenían últimamente, o sea: A Ramales irán los veterinarios titulares de Soba y Ruesga. A Ampuero, el veterinario titular de Santoña; y a Hazas de Cesto, el veterinario titular de Laredo.

Los honorarios de estos veterinarios serán abonados por el Ayuntamiento donde se celebren las ferias, a razón de 100 pesetas por veterinario y día de servicio, con cargo a los fondos que de la feria se recauden.

4.<sup>º</sup> Se aconseja la vacunación preventiva del ganado receptible como mejor medio de evitar la aparición de la enfermedad.

Dada la transcendencia económica que para la provincia tiene el evitar la aparición de la epizootia, espero de los ganaderos su más decidida colaboración con los agentes de la autoridad y técnicos en esta labor.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Santander, 13 de septiembre de 1957. 1.305

EL GOBERNADOR CIVIL,  
JACOBO ROLDAN LOSADA

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

### JEFATURA DEL ESTADO

#### DECRETO

El Reglamento de siete de septiembre de mil novecientos dieciocho, dictado para la ampliación de la Ley de Bases de veintidós de julio anterior, en su artículo sesenta y dos, determina que los funcionarios no podrán ser declarados cesantes sino en virtud de expediente gubernativo, con audiencia del interesado, por las faltas muy graves de moralidad, desobediencia o reiterada negligencia en el cumplimiento de los deberes de su cargo a que se refiere el artículo cincuenta y ocho, expediente que ha de instruirse por funcionario de categoría superior a la del que lo motive, pero sin especificar tenga que ser del propio Cuerpo.

En algunos Reglamentos orgánicos de Cuerpos Facultativos y Especiales, recientemente adaptados a la Ley de situaciones de funcionarios de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, se dispone que los expedientes gubernativos para la corrección de faltas graves y muy graves se incoarán por un instructor del mismo Cuerpo y de categoría superior a la del presunto culpable, nombrado por la Superioridad.

La disparidad del criterio sustentado en el Reglamento de siete de septiembre de mil novecientos dieciocho con lo anteriormente expuesto, aconseja llevar a cabo una unificación en el procedimiento que sirva de base para la incoación de toda clase de expedientes, sea cual fuere el Cuerpo a que pertenezca el inculpado, y por ello precisa de una disposición de rango superior que unifique tal diversidad de normas acerca del procedimiento, facultando a los titulares de los respectivos Departamentos para que, en cada caso, puedan designar libremente el instructor del expediente gubernativo para la investigación y

corrección de faltas de todas clases, sin tener que sujetarse a que dicho instructor pertenezca o no a un Cuerpo determinado ni del mismo Departamento.

En su virtud, y concurriendo en el presente caso la circunstancia de urgencia prevista en el artículo trece de la Ley de creación de las Cortes Españolas, de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y dos, modificada por la de nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y seis,

#### D I S P O N G O :

Artículo primero.—El párrafo primero del artículo sesenta y dos del Reglamento de siete de septiembre de mil novecientos dieciocho, para aplicación de la Ley de Bases de veintidós de julio del mismo año, en su última parte, quedará redactado en los siguientes términos:

"Instruirá el expediente gubernativo para la investigación y corrección de las faltas un funcionario de categoría superior a la del que lo motive, designado por el Jefe de la Dependencia o Centro donde el inculpado preste servicio. En el caso en que éste lo estimara necesario, podrá solicitar de su inmediato superior jerárquico que el instructor sea designado entre los de categoría superior al inculpado perteneciente a Centro, Dependencia o Cuerpo distinto del suyo."

Artículo segundo.—Lo dispuesto en el artículo anterior será de aplicación a los Cuerpos Facultativos y Especiales, a cuyos efectos se entenderán modificados los artículos correspondientes de los Reglamentos orgánicos de dichos Cuerpos.

Artículo tercero.—De este Decreto-ley se dará cuenta inmediata a las Cortes.

Así lo dispongo por el presente Decreto-ley, dado en Madrid a veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y siete.—FRANCISCO FRANCO.

(Publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día 4 de septiembre de 1957). 1.278

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Visto el expediente instruido por la Jefatura de Obras Públicas de Santander, a petición de la Compañía Arrendataria del Manoplio de Petróleos, S. A., solicitando la concesión oportuna para establecer una estación de recepción, almacenamiento y suministro de gasolina y gas-oil, a la flota pesquera, en terrenos de la zona de servicio de la dársena de Maliaño, en el puerto de Santander;

—Resultando que la petición de que se trata es de la clase comprendida en el artículo 42 de la vigente Ley de Puertos, y el expediente ha sido tratado con sujeción a las reglas del artículo 69 y demás concordantes del Reglamento para la ejecución de dicha Ley; que en la información pública practicada no se ha suscitado oposición alguna, y que toda información oficial recogida en el expediente es favorable a la petición de la citada Compañía;

Considerando que la concesión que se pretende ha de redituar en beneficio del interés público y no ha de causar perjuicio a tercero,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto:

Acceder a lo solicitado, con las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Se autoriza a la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleo, S. A., la ocupación de una parcela de terreno en la zona de servicio de la dársena de Maliaño, del puerto de Santander, destinada a la instalación de una estación de recepción, almacenamiento y suministro de gasolina y gas-oil a la flota pesquera.

2.<sup>a</sup> Las obras se ejecutarán de acuerdo con el proyecto-base de este expediente, que firma en Madrid a 6 de octubre de 1952, el ingeniero de Caminos don Luciano Arisqueta, sin que puedan introducirse otras modificaciones que las de detalle que no afecten a la esencia del mismo, y previa su aprobación por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia.

3.<sup>a</sup> Las obras serán replanteadas, previa solicitud del concesionario, por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia y Dirección Facultativa del Puerto de Santander, levantándose acta y plano, que serán sometidos a la aprobación de la Superioridad, siendo obligación de la Sociedad concesionaria el solicitar la práctica del replanteamiento con la antelación suficiente para que pueda éste verificarse dentro del plazo para comenzar las obras.

4.<sup>a</sup> Las obras comenzarán en el plazo de tres meses y deberán quedar terminadas en el de doce meses, contados ambos plazos a partir de la fecha de la concesión.

5.<sup>a</sup> Terminadas las obras, la Sociedad concesionaria lo pondrá en conocimiento de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia; para que por la misma y por la Dirección Facultativa del Puerto de Santander, se proceda al oportuno reconocimiento, extendiéndose la correspondiente acta, que será sometida a la aprobación de la Superioridad.

6.<sup>a</sup> Dentro del plazo reglamentario de un mes, la Sociedad concesionaria deberá depositar como fianza definitiva, en la Caja General de Depósitos o en la Sucursal de la provincia, la cantidad necesaria para elevar al 5 por 100 el presupuesto de las obras; la fianza provisional que tiene depositada y el total, le será devuelto una vez aprobada el acta de reconocimiento y recepción de las obras.

Si transcurrido el plazo señalado para comenzar las obras no se hubieran empezado éstas no solicitado prórroga por el concesionario, se considerará desde luego y sin más trámites, anulada la concesión, quedando a favor del Estado la fianza depositada.

7.<sup>a</sup> Las obras quedarán bajo la inspección y vigilancia de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia y Dirección Facultativa del Puerto de Santander, y la Sociedad concesionaria tendrá la obligación de conservarlas en constante buen estado, y no podrá destinar las mismas ni el terreno a que esta concesión se refiere, a usos distintos del que en las presentes condiciones se determinan.

8.<sup>a</sup> Los gastos que ocasiona el replanteo, la inspección y el reconocimiento de las obras y de la concesión, serán de cuenta de la Sociedad concesionaria.

9.<sup>a</sup> Esta concesión se otorga a título precario, sin plazo limitado, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, sin cesión del dominio público ni de las facultades dominicales del Estado, y con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Puertos y el Reglamento para su ejecución, con excepción de lo prevenido en el artículo 47 de dicha Ley, por lo que en el caso de que hubieran de ejecutarse obras declaradas de utilidad pública, si para realizarlas fuera preciso ocupar los terrenos a que se refiere la presente autorización, no tendrá derecho el concesionario a indemnización de ninguna clase.

10. La Sociedad concesionaria abonará por adelantado, en la Caja de la Junta de Obras del Puerto de Santander, y a partir de la fecha de la concesión, un canon anual de 2.500 pesetas. Este canon será revisable y, por tanto, variable, cuando la Administración lo juzgue conveniente.

11. La Sociedad concesionaria queda obligada al cumplimiento de las disposiciones relativas al contrato de trabajo, accidentes, subsidio familiar y de vejez, a la protección a la industria nacional y demás disposiciones de carácter social, así como también a lo que sea aplicable a esta concesión del Reglamento de Costas y Fronteras de la zona militar.

12. La falta de cumplimiento, por parte de la Sociedad concesionaria, de cualquiera de las condiciones anteriores, será causa de caducidad de la concesión. Llegado este caso, se procederá con arreglo a lo determinado en las disposiciones vigentes sobre la materia.

13. Esta concesión deberá ser reintegrada con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre.

14. Otorgada esta concesión con arreglo a la vigente Ley de Puertos y a la Ley General de Obras Públicas, de 3 de abril de 1877, todas las disposiciones que en ella se consignan le serán de aplicación, además de las de carácter general que dicte la Administración Pública para las de su clase.

Lo que de orden de esta fecha, comunicada por el excelentísimo señor Ministro de este Departamento, digo a V. S. para su conocimiento, el de la Dirección Facultativa del Puerto de Santander, el de la Compañía citada y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1957.—El Director general, Gabriel Roca.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Santander.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 5 de septiembre de 1957).

1.279

## ANUNCIOS OFICIALES

### DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER

#### Suministro de plantas forestales

Procedente del Vivero Forestal del Estado, de Villapresente, Ayuntamiento de Reocín, y previo pago de los gastos de cultivo, arranque, embalaje y transporte a la estación

de Puente San Miguel, se suministrará plantón de las especies forestales de chopo canadiense, chopo carolino, chopo lombardo, castaño japonés, fresno, plátano, acacia, roble americano, olmo y nogal, y planta de un año, criada en maceta, de eucalipto y ciprés, y a raíz desnuda, de pino insignie.

Las peticiones serán formuladas

antes del 15 de noviembre del corriente año en los impresos que se facilitarán, gratuitamente, en estas oficinas, Pasaje del Arcillero, número 1.

Santander, 16 de septiembre de 1957.—El ingeniero jefe accidental.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 105,50 pesetas

Permisos de conducción de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Santander durante el mes de marzo de 1956.

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Del padre	De la madre	Nacimiento			Lugar	Provincia
						Día	Mes	Año		
18.670	1	Palacio Trabernilla	Juan Manuel	César	Juanita	28	Febrero	1930	Baró	Santander
18.671	3	Hoz Quintana	Eulogio	Eulogio	Esperanza	1	Diciembre	1923	Sobarzo-Penagos	Idem
18.672	1	De la Puente Herrán	Marcelino	Benito	Maria	5	Julio	1923	Peñacastillo	Idem
18.673	3	De la Osa Nozal	Jesús	Esteban	Laurentina	3	Mayo	1924	Torrelavega	Idem
18.674	3	Puente Pedrajo	Adolfo	Primitivo	Petronila	19	Abril	1907	Viveda	Idem
18.675	2	Villegas Obregón	José Manuel	Joaquín	Esperanza	9	Junio	1910	Santa Olalla	Idem
18.676	2	López Diaz	Pedro Fidel	Silverio	Maria	28	Octubre	1933	Santander	Idem
18.677	2	Gómez Pedrajo	Jesús José	Jesús	Eugenio	19	Marzo	1917	Barreda	Idem
18.678	1	Díaz del Valle	Luis	Luis	Victoria	13	Enero	1927	Torrelavega	Idem
18.679	3	Obregón López Alonso	César	César	Ester	24	Setiembre	1935	Santander	Idem
18.680	1	García Camus	Nicolás	Ildefonso	Josefa	20	Setiembre	1930	Cueto	Idem
18.681	1	Aparicio Llata	Casiano	Casiano	Eugenio	22	Febrero	1927	Soto la Marina	Idem
18.682	3	Alvarez Pérez	A. Remigio	Gerardo	Jacinta	1	Octubre	1926	San Martín	Idem
18.683	3	Arce Manteca	Manuel	Benjamín	Visitación	13	Junio	1922	Cádiz	Cádiz
18.684	3	Canales Gómez	Ernesto	Victoriano	Antonia	7	Noviembre	1926	Navajeda	Santander
18.685	3	Poo Samacarrera	José Luis	Benigno	Marina	9	Agosto	1923	Cudón-Miengo	Idem
18.686	3	Méndez Díaz	José	Isidoro	Josefa	2	Diciembre	1926	Quijas	Idem
18.687	3	Rodil Gándara	Edelmiro	Edelmiro	Jenara	6	Marzo	1932	Cabezón de la Sal	Idem
18.688	1	Martínez Montejó	José Manuel	Francisco	Sotera	1	Enero	1926	Santiago de Heras	Idem
18.689	3	Lastra Herrero	Angel	Jorge	Angela	22	Diciembre	1908	Ramales	Idem
18.690	3	Revilla Pérez	Manuel	Manuel	Valentina	9	Julio	1920	Liaño	Idem
18.691	3	Nárdiz Pombo	Gerardo	Gerardo	Pilar	2	Agosto	1910	Santander	Idem
18.692	3	Coz Coterillo	Ramón	Ramón	Avelina	26	Agosto	1913	Bóo	Idem
18.693	3	Gómez Uslé	Jesús	Jesús	Jovita	4	Setiembre	1910	Riotuerto	Idem
18.694	3	Ramos Ortega	Francisco	Miguel	Maria	28	Junio	1910	Huétor Tejar	Granada
18.695	3	Serrano Martínez	Luis	Honorato	Estefanía	26	Enero	1938	Santander	Santander
18.696	3	Rodríguez González	Eugenio	Valentín	Isabel	10	Noviembre	1930	Cabezón de la Sal	Idem
18.697	3	Castañera Lorenzo	Faustino	Servando	Bosario	29	Noviembre	1929	Camargo	Idem
18.698	2	Aja Gómez	Santiago	Baldomero	Bonifacia	24	Enero	1923	Valdecilla	Idem
18.699	3	Diego Gutiérrez	Cándido	Nicolás	Felisa	17	Enero	1935	Villanueva de Villaesc.	Idem
18.700	3	Pino Trueba	Rafael	Rafael	Librada	4	Febrero	1928	Sierra de Elsa	Idem
18.701	3	Ramírez Martínez	Antonio	Antonio	Mercedes	7	Junio	1930	La Barquera-Cartes	Idem
18.702	2	Sánchez Díaz de Castro	Manuel	Manuel	Rosario	4	Diciembre	1914	P. San Miguel-Reocin	Idem
18.703	3	Castanedo Liaño	Sergio R.	Sergio R.	Guadalupe	26	Mayo	1915	Guarnizo	Oviedo
18.704	2	Canal Sáiz	Francisco	Francisco	Josefa	3	Mayo	1918	Pimiango	Santander
18.705	3	Gómez Agudo	José	José	Margarita	25	Febrero	1938	Villanueva	Idem
18.706	3	Vargas Felín	Antonio	Antonio	Eloína	6	Noviembre	1908	Mogro	Idem
18.707	3	Obregón Bolado	Franco	Franco	Ricarda	14	Junio	1917	Puente San Miguel	Idem
18.708	3	Montes Arco	José	José	Leonor	18	Marzo	1928	Torrelavega	Idem
18.709	3	Muñiz Serrano	Angel	Angel	Elisa	26	Diciembre	1924	Barro	Idem
18.710	3		Santiago M.	Santiago	Josefa					

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento		Provincia	
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar
18.711	3	Arco Campo	Gervasia	Noé	Juana	28	Abril	1905	Torrelavega
18.712	3	Ubierna García	Froilán	José	Soledad	5	Nviembre.	1915	Villanueva-Carrales
18.713	2	González Junco	Pedro A.	Bernardino	Josefina	19	Agosto	1915	Burgos
18.714	2	De San Juan Ceballos	Angel	Olegario	Nicanora	25	Junio	1931	Santander
18.715	1	Lavin Fernández	Julio	José	Emilia	5	Marzo	1927	Idem
18.716	3	Mediavilla Setién	Tomás	Domingo	Matilde	4	Mayo	1931	Idem
18.717	2	Gutiérrez Liébana	Ernesto	José C.	Maria	12	Marzo	1923	Idem
18.718	3	Herrera Pérez	Enrique E.	Melquiades	Agueda	30	Marzo	1934	León
18.719	3	Pinedo Murga	Vicente	Vicente	Encarnación	20	Julio	1930	Cabreros del Río
18.720	3	Salmón Rodríguez	Juan B.	Juan	Aurelia	20	Agosto	1918	Liencres
18.721	3	Echezarreta Morante	Eloy	Miguel	Maria	13	Febrero	1934	Vizcaya
18.722	3	Domostegui Llama	Elías	Fernando	Aurora	20	Octubre	1924	Santander
18.723	3	Estrada Herrera	Fidel	Olegario	Soledad	4	Marzo	1915	Idem
18.724	3	Castillo Torre	Emilio	Emilio	Delfina	24	Abril	1909	Parbayón
18.725	3	Gómez Gutiérrez	Leopoldo	Fernando	Pilar	23	Nviembre.	1902	Torrelavega
18.726	3	Rumazo Iglesias	José	Guillermo	Nieves	7	Octubre	1924	Idem
18.727	3	Abad Landeras	Eladio	Guillermo	Elena	8	Julio	1924	Idem
18.728	1	Renero Díaz	Vicente	Domingo	Manuela	14	Enero	1915	Idem
18.729	3	Alvarez Maristany	Francisco J.	Enrique	Virginia.	27	Marzo	1916	Bostronizo
18.730	2	Varela Venero	M. Asunción	Raimundo	Antonia	13	Abril	1929	Coruña
18.731	2	Gutiérrez Gutiérrez	Antonio	Antonio	Maria	13	Junio	1930	Santander
18.732	2	Senach Garrido	Fernando	Carlos	Gloria	15	Mayo	1930	Colindres
18.733	2	Miguel Calvete	Santiago	Domingo	Teresa	11	Agosto	1927	Los Corrales
18.734	3	Vázquez Pulgar	Pedro	Policarpo	Romana	3	Enero	1929	Torrelavega
18.735	3	Bringas Andújar	José Ramón	Ramón	M.ª Teresa	30	Setiembre	1911	Santoña
18.736	2	González Pardo Autrán	Eduardo	Santiago	Consuelo	11	Diciembre	1931	Idem
18.737	3	Aja Diego	Gumersindo	Gumersindo	Dolores	2	Setiembre	1927	Torrelavega
18.738	3	González Polanco	Hilario	Antonio	Petra	5	Febrero	1916	San Román Llanilla
18.739	3	Pereiro Casuso	José	Agustín	Eleuteria	19	Octubre	1913	Matamorosa
18.740	3	Mora Sota	Robustiano	Manuel	Doloris	13	Nviembre.	1909	Maliaño
18.741	2	Blanco Noriega	Samuel	Agustín	Venancia	5	Marzo	1930	Santa María de Cayón
18.742	2	Piñera Lijo	Antonio	Manuel	Emilia	7	Junio	1913	Rodríguez
18.743	1	Quintana Tejera	Benjamín	Venancio	Trinidad	28	Setiembre	1921	Vigo
18.744	2	Mateo Martínez	Santiago	José	Pilar	17	Marzo	1923	Totero de Cayón
18.745	2	Cajigas Haro	Jesús	Bernardo	Emilia	30	Enero	1918	Pacheco
18.746	2	Ruiz Rodríguez	Carlos	Eloy	Trinidad	2	Diciembre	1907	Santander
18.747	2	Palazuelos Gómez	Agustín	Agustín	Pilar	23	Octubre	1929	Idem
18.748	3	Egusquiza Ortiz	Francisco	Eloy	Elisa	27	Enero	1907	Idem
18.749	2	Fernández Artuñe	Gregorio	Gregorio	Eustaquia	26	Diciembre	1897	Vizcaya
18.750	3	Gallego Antúnez	José	Manuel	Oliva	21	Enero	1928	Oviedo
18.751	2	Bolado Madrazo	Antonio	Antonio	Manuela	21	Febrero	1917	Sevilla
18.752	3		Férmín	Félix	Teresa	28	Enero	1928	Santander

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres			Nacimiento			Provincia Lugar
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año		
18.754	3	Sánchez García	Victoria Agapito	Lucas José	Vicenta Antonia	22	Diciembre	1922	Campuzano	Santander
18.755	2	Gándara Villegas	José Luis	Francisco Isaac	Virtudes Josefina	18	Mayo	1926	Puente San Miguel	Idem
18.756	2	Rozas García	Manuel M.	Marcelino Eugenio	Dolores Salvadora	29	Diciembre	1925	Llanes	Oviedo
18.757	2	San Martín Diego	Salvador	Ceferino Alberto	Inés Ermelinda	2	Junio	1929	Monte	Santander
18.758	3	Serna Pérez	Alfredo	Luis	Natividad Angeles	20	Febrero	1918	Víñolo	Idem
18.759	2	Prellezo González	Alberto	José	Delfina Asumpción	29	Marzo	1934	Cueto	Idem
18.760	3	Caballero Soberón	Francisco	Angel	Milagros Angeles	5	Marzo	1914	Siejo	Oviedo
18.761	2	Haro Cagigas	Esteban	José	Camila Dolores	17	Julio	1924	Setién	Santander
18.762	2	López Canales	Alfonso	Bernardo	Adoración María	27	Enero	1934	Guarínzo	Idem
18.763	2	Gómez Salas	Eloy	José	Ascensión Julian	3	Abril	1935	Obeso	Idem
18.764	2	Rodríguez Rodríguez	Bolado Torre	Arsenio	Juliana	30	Nviembre	1931	Santander	Idem
18.765	3	Penagos Serrera	José A.	Mariano	Agustina	25	Octubre	1930	Santibáñez	Idem
18.766	2	Alvarez González	Mariano	Ismael	Camila Dolores	19	Julio	1909	Cohiño	Idem
18.767	3	Gutiérrez Gutiérrez	Gerardo	Gerardo	Adoración María	16	Julio	1923	Rudagüera	Idem
18.768	3	Mier Gómez	Jesús	Jesús	Ascensión Julian	4	Marzo	1907	Ontoria	León
18.769	3	Ossany Díaz González	Bolado Torre	Laureano	Juliana	14	Diciembre	1922	Cistierna	Santander
18.770	3	Suárez Gómez	Arturo	José	Agustina	23	Abril	1924	Polientes	Idem
18.771	3	Gómez Somavilla	Alfredo	Alfredo	Juliana	31	Octubre	1927	Revilla	Idem
18.772	3	Calva Canteras	Primitivo	Primitivo	Juliana	10	Junio	1925	Sama de Langreo	Oviedo
18.773	3	Viña Rubín	Antonio	Antonio	Juliana	13	Marzo	1927	Silió	Santander
18.774	1	Fernando Navamuel	Juan	Juan	Juliana	24	Enero	1914	Cohiño	Idem
18.775	1	Trueba Diego	León	León	Juliana	—	—	1920	Polanco	Idem
18.776	3	Alonso Blanco	Cándido	Cándido	Juliana	20	—	1929	Puente San Miguel	Idem
18.777	3	Gutiérrez Pernia	Fernando	Fernando	Juliana	28	Enero	1934	Guarínzo	Idem
18.778	3	Ayllón Ruiz	Braulio	Braulio	Juliana	23	Marzo	1902	Monegro	Idem
18.779	2	Ruiz García	Manuel	Manuel	Juliana	12	Mayo	1929	Villanueva	Idem
18.780	3	Jenaro Balategui	Lorenzo	Lorenzo	Juliana	22	Enero	1933	Peñacastillo	Huelva
18.781	1	Flores Cuesta	Francisco	Francisco	Juliana	26	Julio	1917	Potes	Santander
18.782	2	Rodríguez Becerra	Tomás	Alejandro	Juliana	27	Mayo	1926	S. Bartolomé Torre	Idem
18.783	1	Palacios Cueto	Alejandro	Alejandro	Juliana	12	Octubre	1918	La Concha-Villaescusa	Idem
18.784	3	Fernández Salcines	Alfredo	Alfredo	Juliana	24	Marzo	1925	Setién	Idem
18.785	3	Pellón Navarro	Maximo	Maximo	Juliana	5	Diciembre	1925	Torrelavega	Róiz
18.786	2	Amenábar Fernández	Eduardo	Eduardo	Juliana	4	Nviembre	1935	S. Vicente Barquera	Idem
18.787	2	Sáinz García	Valentín	Valentín	Juliana	7	Agosto	1903	Guarínzo	Idem
18.788	3	Sáinz Diaz	Francisco	Francisco	Juliana	18	Septiembre	1918	Sierrapando	Idem
18.789	3	Sánchez Cagigas	Enrique	Enrique	Juliana	28	Marzo	1931	Santander	Idem
18.790	3	Martín Fernández	José	José	Juliana	25	Febrero	1908	S. Felices de Buelna	Idem
18.791	1	Fresnedo Hoyos	Manuel	Manuel	Juliana	17	Nviembre	1931	Vendejo	Idem
18.792	2	Fernández González	José	José	Juliana	14	Junio	1926	Renedo de Piélagos	Idem
18.793	3	Puente Puente	Teófilo	Teófilo	Juliana	28	Setiembre	1916	Róiz	Idem
18.794	1	Mantecón del Barrio	Antonio	Antonio	Juliana	10	Diciembre			
18.795	3	Gil Garcia	Alicia	Alicia						

Núm.	Case	Apellidos	Nombre	Día	Mes	Año	Lugar	Provincia
			Nombres	De la madre	Día		Nacimiento	
			Del padre	De la madre				
18.797	3	Fernández Caso	José	Pilar	17	Enero	Udías	Santander
18.798	3	Soto Gómez	Pedro	Josefa	11	Octubre	Peñacastillo	Idem
18.799	2	Montiel Seco	Florentino	Aurelia	19	Junio	Canduela	Palencia
18.800	3	González Rozanilla	Clemente	Manuela	25	Nviembre.	Santa Marina Entramb.	Santander
18.801	3	Cobo Ruiz	Alvaro	Dolores	23	Diciembre	Herrera	Idem
18.802	3	Quevedo Cueto	Justo	Margarita	9	Febrero	Los Corrales de Buelna	Santander
18.803	2	López de la Riva	Luis F.	Benita	2	Diciembre	Santander	Idem
18.804	3	Iglesias Rumoroso	Vicente	Elvira	8	Abril	Bárcena	Idem
18.805	1	Hernández Diaz	Angel	Estefanía	1	Marzo	Berimuelle	Salamanca
18.806	2	Ortuño Cebada	José María	Eugenio	8	Enero	Santander	Santander
18.807	3	Méndez Diaz	Valentin	Josefa	13	Enero	Quijas	Idem
18.808	3	Castillo Peláez	José Luis	M.ª Josefina	4	Marzo	Santander	Idem
18.809	1	Acero González	José	Angela	9	Marzo	Villaherreros	Palencia
18.810	2	Alonso Soto	Maria Luisa	Josefina	6	Enero	Méjico	Santander
18.811	3	Argumosa Coterillo	Manuel	Teresa	4	Setiembre	Santander	Idem
18.812	3	Camporredondo Lavin	Norberto	Consuelo	27	Febrero	Hinojedo	Idem
18.813	3	Camporredondo Lavin	Félix	Consuelo	23	Julio	Navajeda	Idem
18.814	2	Casanueva Alonso	Manuel	Victoria	10	Mayo	Idem	Idem
18.815	3	Ruiz Pérez	Salvador	Maria	30	Mayo	Arce	Idem
18.816	1	Toca Ortega	José	Faustina	19	Febrero	Tepejo del Rio-Hidalgo	Idem
18.817	3	García González	Luis	Consolación	7	Nviembre.	Hinojedo	Santander
18.818	3	López Merino	Modesto	Germana	5	Octubre	Navajeda	Idem
18.819	2	Vega Lloreda	Angel	Maria	3	Octubre	Idem	Idem
18.820	1	Ostolaza Oruña	José	Carmen	14	Mayo	Arce	Idem
18.821	2	Alonso Morentín	Félix	Petra	3	Febrero	Arce	Idem
18.822	2	Ruiz Ruiz	José A. R.	Trinidad	18	Enero	Arce	Idem
18.823	2	Valdizán Gutiérrez	Lipicinio	Petra	17	Octubre	Mataporquera	Idem
18.824	3	Conde Revuelta	Jesús	Paulina	22	Nviembre.	Santander	Idem
18.825	3	Alvarez Laguillo	Vicente	Carmen	23	Febrero	Idem	Idem
18.826	3	Calles Rosinos	Lázaro	Mariuela	22	Agosto	Riego del Camino	Zamora
18.827	3	Mazón Colsa	Celestino	Maria	24	Diciembre	La Penilla	Santander
18.828	2	Gómez Ruiz	Daniel	Victoria	8	Octubre	Incedo de Soba	Idem
18.829	3	Fernández Lomavilla	Miguel	Josefa	23	Junio	1937	Idem
18.830	3	Caballero Bolado	Joaquín	Flora	6	Setiembre.	Guarnizo	Idem
18.831	2	Grande Fernández	Andrés	Concepción	30	Nviembre.	Santander	Idem
18.832	2	Fernández Fernández	Pedro	Vicenta	19	Setiembre.	Entrambasaguas	Idem
18.833	1	Sabino Pesquera	Aurelio	Aurora	20	Enero	1932	Idem
18.834	3	Hernández Sordo	Hermenegido	Trinidad	21	Abrial	Campuzano	Idem
18.835	3	Candanedo Somohano	Nicanor	Clotilde	16	Junio	Rudagüera	Idem
18.836	2	Enderiz García	Juan	Aurea	22	Diciembre	Calahorra	Logroño
18.837	3	Arenal Conde	Jesús	Guadalupe	17	Junio	Los Tojos	Santander
18.838	3	Tezanos Blanco	Manuel	Avelina	28	Febrero	1923	Idem
18.839	3	Sota Sarabia	Joaquín	Eleuteria	17	Setiembre	1914	Idem

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres			Nacimiento			Provincia	
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar		
18.840	2	Del Olmo González	Daniel	Calixto	Teresa	20	Julio	1911	Valladolid	Valladolid	Santander
18.841	3	Arenas Camino	Atilano	José	Angela	14	Marzo	1924	Astillero	Santander	Idem
18.842	2	Barros Urbistondo	José	José	Teresa	15	Agosto	1911	Camargo	Idem	Idem
18.843	2	Sánchez Cobo	Angel	Vicente	Rosa	17	Octubre	1923	Ribamontán al Mar	Idem	Burgos
18.844	2	Valdivielso Gutiérrez	Ignacio	Mateo	Nicolasa	7	Junio	1934	Poza de la Sal	Barcelona	Santander
18.845	3	Larios Fernández	Román	Pablo	Cristina	31	Agosto	1910	Barcelona	Santander	Idem
18.846	3	Fernández González	Manuel	Manuel	Luisa	26	Marzo	1937	San Felices de Buelna	Castro Urdiales	Idem
12.847	3	Presno Gainza	Francisco	Francisco	Blanca	17	Diciembre	1930	Oruña	Oruña	Burgos
18.848	1	Gutiérrez Arroyo	Celestino	Celestino	Emilia	4	Marzo	1914	Roa	Santander	Idem
18.849	3	López Merino	Modesto	Modesto	Germana	30	Agosto	1920	Villafuerte	León	Idem
18.850	3	Gómez España	Jesús	Jesús	Wenceslada	4	Junio	1914	Santander	Idem	Idem
18.851	3	García Conde	Casimiro	Casimiro	Guadalupe	9	Setiembre	1916	Carranceja	Barcenaciones-Reocín	Idem
18.852	3	Linares Abascal	Adolfo C.	Adolfo C.	Josefa	24	Febrero	1917	Vegacerneja	Suances	Idem
18.853	3	Gutiérrez Vela	Jesús	Benjamín	Blanca	13	Febrero	1913	Torrelavega	Zamora	Santander
18.854	3	Prada Rubio	Luis	Luis	Josefa	25	Mayo	1913	Santillana	Cañizal	Idem
18.855	3	Pedrajo Fernández	Dario	Dario	Blanca	3	Junio	1922	Yermo	Yermo	Idem
18.856	2	Molleda Ruiz-Abascal	José	José	Maria Cruz	21	Enero	1928	Polanco	Baracaldo	Idem
18.857	2	Iglesias Arroyo	Eliseo	Eliseo	Saturnina	13	Setiembre	1921	Baracaldo	Castillo de Villa Vega	Vizcaya
18.858	3	Barreda Rodríguez	Vidal Luis	Vidal Luis	Maria	12	Mayo	1900	Cabezón de la Sal	Palencia	Santander
18.859	3	Gutiérrez Díaz	Victoriano	Victoriano	Sinforosa	26	Setiembre	1914	Baracaldo	Santurde de Toranzo	Idem
18.860	3	González Prado	Ramón	Ramón	Petronila	26	Setiembre	1930	Baracaldo	Santurde de Toranzo	Burgos
18.861	3	De la Riva Marcos	Antonio	Antonio	Maria	28	Julio	1920	Baracaldo	Santurde de Toranzo	Santander
18.862	3	Echevarría López	Tomás	Tomás	Josefa	26	Julio	1922	Baracaldo	Santurde de Toranzo	Idem
18.863	3	Fraile Miguel	José Manuel	José Manuel	Leonor	2	Agosto	1919	Baracaldo	Santurde de Toranzo	Oviedo
18.864	2	Rubín de Celis Sánchez	Pedro	Pedro	Oliva	15	Julio	1919	Baracaldo	Santurde de Toranzo	Santander
18.865	2	Montes Martínez	José	José	M.ª Angeles	19	Junio	1908	Baracaldo	Santurde de Toranzo	Idem
18.866	2	Gándara Lavin	M.ª Josefa	M.ª Josefa	Piedad	4	Julio	1928	Baracaldo	Santurde de Toranzo	Santander
18.867	1	Gómez Hera	Daniel	Daniel	Joaquina	2	Julio	1923	Baracaldo	Santurde de Toranzo	Idem
18.868	3	Lavandero Pérez	Ignacio	Ignacio	Victoria	26	Julio	1928	Baracaldo	Santurde de Toranzo	Santander
18.869	2	Lastra Lanza	Ramón	Ramón	M.ª Angeles	4	Agosto	1933	Baracaldo	Santurde de Toranzo	Idem
18.870	2	Otero Mier	Faustino	Faustino	Piedad	16	Febrero	1934	Baracaldo	Santurde de Toranzo	Santander
18.871	2	Díez Llama	Alberto	Alberto	Ester	4	Mayo	1934	Baracaldo	Santurde de Toranzo	Idem
18.872	2	Fernández Arco	Raimundo	Raimundo	Adela	11	Febrero	1934	Baracaldo	Santurde de Toranzo	Idem
18.873	2	Llata Poncela	Francisco	Francisco	Carmen	6	Setiembre	1914	Baracaldo	Santurde de Toranzo	Idem
18.874	2	Turquillo Yera	Marcelino	Marcelino	Elvira	30	Mayo	1922	Baracaldo	Santurde de Toranzo	Idem
18.875	3	Soler Solórzano	Agustín	Agustín	Julia	12	Mayo	1890	Baracaldo	Santurde de Toranzo	Idem
18.876	3	Rodríguez García	Nin	Nin	Catalina	30	Enero	1925	Baracaldo	Santurde de Toranzo	Idem
18.877	2	Canales González	Juan	Juan	Emilia	15	Junio	1925	Baracaldo	Santurde de Toranzo	Idem
18.878	3	Díaz Carrera	Manuel	Manuel	Antonia	24	Enero	1923	Baracaldo	Santurde de Toranzo	Idem
18.879	3	Ojí Taborga	Amador	Amador	M.ª Luisa	3	Octubre	1932	Baracaldo	Santurde de Toranzo	Idem
18.880	3	Herrera Herrera	Moisés	Moisés	Ceferina	16	mayo	1915	Baracaldo	Santurde de Toranzo	Idem
18.881	1	Herrera Fuente	Ezequiel	Ezequiel	Carmen	16	Setiembre	1920	Baracaldo	Santurde de Toranzo	Idem
18.882	3	Cacicedo Ruiz	José	José	Teresa	22	Febrero	1927	Baracaldo	Santurde de Toranzo	Idem

N.º	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Del padre	De la madre	Nacimiento			Provincia
				Día	Mes			Año	Lugar		
18.883	1	Cobo Salcedo	Gonzalo	Marina	7	Mayo	1926	Igollo	Santander		
18.884	2	Ruiz Salas	José Antonio	Asunción	8	Marzo	1938	Santander	Idem		
18.885	3	Herreria Gutiérrez	Miguel	Guadalupe	14	Enero	1913	Arce	Idem		
18.886	3	García Niembro	Rafael	M.ª Vicenta	4	Enero	1925	El Tejo-Valdáliga	Idem		
18.887	1	Ott Rivas	Antonio	Adelina	16	Diciembre	1932	Ceceñas	Idem		
18.888	1	Blanzo Zubierta	Evaristo	Luisa	17	Junio	1931	Hoz	Idem		
18.889	3	Marcos Tresgallo	Pedro	Emilia	29	Nviembre	1910	Puente Arce	Idem		
18.890	3	Penagos Rodriguez	Leopoldo	Felicidad	5	Abril	1918	La Penilla de Cayón	Idem		
18.891	3	Camporredondo Arronte	Elias	Veneranda	13	Abril	1935	Navajeda	Idem		
18.892	2	Pérez López	Ventura	Oladimira	24	Enero	1928	Herrera	Idem		
18.893	2	González Corral	Dionisio	Eulalia	16	Octubre	1926	La Vega	Idem		
18.894	2	Estébanez López	Florentino	Leonor	23	Agosto	1906	Llano de Valdearroyo	Idem		
18.895	2	Miera Sanchibrián	Juan F.	Ramona	8	Agosto	1926	Peñacastillo	Idem		
18.896	2	Señas Sánchez	César	Fidela	26	Agosto	1937	La Vega	Idem		
18.897	3	Dominguez Diaz	Fernando	Consuelo	27	Julio	1911	Ptimalverde	Idem		
18.898	3	González Noriega	Adolfo	Aurora	21	Agosto	1915	Canales-Udías	Idem		
18.899	3	Canales Cobo	Federico	Francisco	21	Agosto	1917	Parbayón	Idem		
18.900	3	Fernández Gómez	Manuel	Maria	3	Junio	1926	Vargas	Idem		
18.901	3	Calderón Barrio	Bernabé	Ceferina	24	Diciembre	1925	Vioño-Piélagos	Idem		
18.902	3	Revert Martínez	Pedro	Florinda	12	Agosto	1932	Santander	Idem		
18.903	2	Amodia Diaz	Vicente	Francisca	4	Diciembre	1933	Idem	Idem		
18.904	3	Montuno del Castillo	Rafael	Maria Luisa	6	Nviembre	1921	Castro Urdiales	Idem		
18.905	3	Usle Pérez	Ignacio	Carmen	9	Febrero	1921	Cabezón de la Sal	Idem		
18.906	3	Aguirre Barreda	José	Manuela	6	Mayo	1911	Moncalián	Idem		
18.907	3	Fernández Ruiz	Saturnino	Josefa	14	Febrero	1930	Reocín	Idem		
18.908	1	Bengoechea de la Riva	Casimiro	Maria	21	Diciembre	1924	Santander	Idem		
18.909	3	Fernández Castañadas	José	Soledad	20	Junio	1919	Herencia	Idem		
18.910	1	Lloredo Cantolla	Germán	Mariana	17	Diciembre	1924	Pontejos	Idem		
18.911	2	Ruiz Llana	Tomás	Carmen	14	Nviembre	1932	Renedo de Piélagos	Idem		
18.912	1	Fernández López	Angel	Sabina	4	Octubre	1904	Udías	Idem		
18.913	3	Díaz Moina	Celso	Gervasia	7	Febrero	1933	Hazas de Cesto	Idem		
18.914	3	Ortiz Martínez	Agapito	Encarnación	23	Agosto	1933	San Felices de Buelna	Idem		
18.915	3	Mendiguchía Diaz	Isidro	Juliana	2	Nviembre	1922	Puente Viesgo	Idem		
18.916	3	Cavia Martínez	Manuel	Visitación	23	Diciembre	1921	La Penilla	Idem		
18.917	3	Saro Bordás	Ignacio	Teresa	19	Enero	1929	Castro Urdiales	Idem		
18.918	3	Incerá Cruz	Dionisio	Amalia	3	Febrero	1934	Santander	Idem		
18.919	2	Trueba Zugaza	Pablo	Hortensia	1	Julio	1936	Cabezón de la Sal	Idem		
18.920	2	Labrador García	Ricardo	Julia	15	Setiembre	1934	Liérganes	Idem		
18.921	2	Abascal Cruz	Carlos	Fernanda	18	Nviembre	1934	Navajeda	Idem		
18.922	2	Marque Rubalcaba	Luis	Amparo	11	Julio	1920	Cabárceno	Idem		
18.923	1	Martínez Abascal	Francisco	Adelaida	18	Nviembre	1926	Vioño de Piélagos	Idem		
18.924	2	Martínez Oñechea	Vicente	Pilar	27	Diciembre	1924	Vibaño	Idem		
18.925	1	Fernández Balmori	Leandro	Angeles				Oviedo			

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Del padre	De la madre	Nacimiento	Lugar	Provincia
				Día	Mes					
18.926	2	Vela Lleanillo	Francisco	Nieves	19	Mayo	1928	Basauri	Santander	Vizcaya
18.927	2	Real Vega	Angel	Emilia	30	Junio	1922	Santander	León	Santander
18.928	2	Agustín González Alvarez	Agustín	Perfecta	19	Setiembre	1927	Felgoso de la Ribera	Santander	Santander
18.929	2	Barrio Borragán	Francisco	Agripina	2	Setiembre	1934	Maliño	Idem	Idem
18.930	3	Pila Sanchagarré	Primitivo	Maria	12	Diciembre	1921	Vioño	Vizcaya	Santander
18.931	3	Pérez Mareas	Juan	Maria	7	Mayo	1922	Durango	Idem	Idem
18.932	2	Villasante Moro	Victoriano	Maria	15	Marzo	1907	Santander	Idem	Santander
18.933	2	Veci Terán	Antonio	Mónica	12	Febrero	1913	Castro Urdiales	Idem	Idem
18.934	3	López Quintanilla.	Manuel	Luisa	30	Setiembre	1899	Pámanes	Idem	Idem
18.935	2	Solana Barrio	Avelino	Manuela	28	Junio	1936	Santander	Idem	Idem
18.936	1	Olavarria Ruiz	José L.	Pilar	12	Enero	1925	Monte	Idem	Idem
18.937	3	García Saíz	Román	Adoración	7	Agosto	1928	Renedo	Idem	Vizcaya
18.938	3	Diego López	José	Julia	3	Junio	1932	Obregón	Idem	Idem
18.939	3	Mellado Uslé	Sinfioriano	Amparo	21	Octubre	1920	Santander	Idem	Idem
18.940	1	Morales Erostarbe	Arturo	Angela	1	Marzo	1929	Valmaseda	Idem	Vizcaya
18.941	1	Morales Erostarbe	Enrique	Angela	24	Junio	1923	Zurita	Idem	Idem
18.942	2	Solórzano Alonso	Jesús	Carmen	5	Mayo	1916	Sequeiro	Coruña	Santander
18.943	2	Sotá Ferreira	Antonio	M.ª Antonia	13	Mayo	1916	Mortera	Idem	Santander
18.944	1	San Miguel San Miguel	Alfonso	Esperanza	29	Setiembre	1922	Santander	Idem	Idem
18.945	2	Basecuñana Rodríguez	Vicente A.	Virginia	21	Junio	1934	Mazcuerras	Idem	Idem
18.946	3	Marque Puenté	Froilán	Maria	11	Julio	1921	Arenal de Penagos	León	León
18.947	3	Gandarillas Hoz	Miguel	Rosario	21	Febrero	1915	Entrambasaguas	Idem	Santander
18.948	1	Martín Granizo	Germán	Consuelo	14	Mayo	1920	León	Idem	Idem
18.949	3	Ricalde Bezanilla	Francisco	Josefa	1	Diciembre	1904	San Román	Idem	Idem
18.950	2	Díez Setién	José L.	Adoración	21	Octubre	1934	Vioño	Idem	Idem
18.951	2	Fernández Expósito	Claudio	Maria	13	Mayo	1919	Oruña de Piélagos	Idem	Idem
18.952	2	Diez Solórzano	Santiago	Adela	26	Junio	1936	Cangas de Onís	Idem	Idem
18.953	2	González de Con	Maria Luisa	Clarisa	9	Julio	1926	Carriazo	Idem	Idem
18.954	3	Ezquerra Asón	Jenaro	Isabel	31	Julio	1927	Santoña	Idem	Idem
18.955	3	Criado Expósito	Félix	Gumersinda	11	Setiembre	1916	Oreña	Idem	Idem
18.956	3	Fernández Cayuso	Benito	Carmen	23	Setiembre	1912	Santander	Idem	Idem
18.957	3	Bolado García	Valentín	Maximina	16	Setiembre	1929	Bezana	Idem	Idem
18.958	2	Blanco Gómez	Severo	Sofia	9	Agosto	1932	Torrelavega	Idem	Idem
18.959	3	Peñavil Torriente	Manuel	Rosario	16	Setiembre	1908	Santander	Idem	Idem
18.960	3	Argüello Hidalgo	Angel	Angela	30	Setiembre	1905	Villapresente	Idem	Idem
18.961	2	Portillo Herrero	Pablo	Valentina	14	Setiembre	1929	Miengo	Idem	Idem
18.962	3	Emparán Postigo	Rufino	Encarnación	24	Setiembre	1911	Fermoselle	Idem	Idem
18.963	3	Leal Torre	Antonio	Maria	22	Setiembre	1923	Escalante	Idem	Idem
18.964	3	Gutiérrez Marcos	José Luis	Milagros	22	Setiembre	1932	Santillana del Mar	Idem	Idem
18.965	3	Samperio Haya	David	Soledad	9	Setiembre	1926	San Esteban-Cerrazo	Idem	Idem
18.966	3	González Ventisca	Jesús	Pilar	23	Setiembre	1929	Miengo	Idem	Idem
18.967	3	González Martínez	Senén							
18.968	3	Barrio Pruneda								

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres			Mes	Año	Lugar	Provincia
				Del padre	De la madre	Día				
18.969	3	Suárez González	Servando	Consuelo	4	Febrero	1911	Ontoria	Santander	
18.970	2	Expósito Castanedo	Fernando R.	Julia	29	Agosto	1921	Santander	Idem	
18.971	3	Zubiaurre Dosal	Alfonso	Angela	2	Agosto	1925	Cabezon de la Sal	Idem	
18.972	3	Zarrabitia Carral	Secundino	Pilar	28	Agosto	1908	Quijas	Idem	
18.973	3	Sainz Cagigas	Gabriel	Maria	30	Julio	1909	Solares	Idem	
18.974	1	Rozadilla del Río	José Manuel	Jacinto	7	Setiembre	1932	Peñacastillo	Idem	
18.975	2	Rosete Martíno	Celestino	Jerónimo	20	Julio	1920	Cuevas de Ribadesella	Oviedo	
18.976	3	Gutiérrez García	Restituto	Mercedes	1	Agosto	1923	Hinojedo	Santander	
18.977	3	Sánchez Eguren	Jesús	Dolores	16	Agosto	1934	Cortiguera-Suances	Idem	
18.978	3	Carrera Fernández	Francisco	Josefa	10	Enero	1920	Polanco	Idem	
18.979	3	Raba Navamuel	José	Cipriana	28	Setiembre	1939	Idem	Idem	
18.980	3	Liaño Güemes	Casimiro	Clotilde	24	Enero	1930	Guarnizo	Idem	
18.981	3	Díez Solano	Antonio	Leonor	1	Setiembre	1917	Galizano	Idem	
18.982	3	Fernández Fernández	Manuel	Esperanza	18	Marzo	1932	S. Roque de Riomiera	Idem	
18.983	3	Celis León	José	Antonia	2	Mayo	1911	Comillas	Valladolid	
18.984	3	Ibáñez Hoyos	Isidoro	Dorotea	5	Febrero	1923	Reinosa	Santander	
18.985	3	Miguel Gómez	Félix	Josefa	12	Julio	1931	Valladolid	Oviedo	
18.986	1	Solar Fernández.	Clemente P.	Maria	18	Diciembre	1932	Santander	Santander	
18.987	3	Rosete Martínez	Nicasio	Ramona	5	Setiembre	1906	Cuevas	Idem	
18.988	2	Alonso Díaz	Jerónimo	Isabel	13	Agosto	1934	Treceño	Idem	
18.989	3	Leñero García	Victoriano	Amparo	31	Diciembre	1934	Quijas	Idem	
18.990	3	Velasco Ojeda	José Antonio	Carlota	19	Enero	1912	Castillo Pedroso	Idem	
18.991	3	Felices Terán	Alejandro	Jesusa	30	Marzo	1913	Ubiarco	Idem	
18.992	3	Sáiz Felices	Emetrio	Susana	17	Marzo	1910	Idem	Idem	
18.993	3	Fernández González	Serafin	Candida	19	Agosto	1914	Bárcena P. de Concha	Idem	
18.994	3	Carrera Díaz Rueda	Andrés	Dolores	25	Enero	1923	Torrelavega	Idem	
18.995	1	Gómez González	Francisco	Josefa	15	Diciembre	1916	Hinojedo	Oviedo	
18.996	1	Díaz Díaz	Luis	Teresa	5	Nviembre.	1930	Infiesto	Santander	
18.997	3	Peña Cayuso	Ramón	Marina	10	Julio	1916	Quijas	Cuba	
18.998	3	Puente Díaz	Juan A.	Marcelina	2	Agosto	1921	La Habana	Santander	
18.999	2	Martínez Camino	Frutos	Rafaela	2	Diciembre	1918	Comillas	Idem	
19.000	2	Gutiérrez López	José Antonio	Luisa	29	Marzo	1903	Astillero	Burgos	
19.001	2	Díaz Piñó	Angel	Gumersinda	17	Setiembre	1906	Cilleruelo de Bricia	Santander	
19.002	3	Liaño Raba	Sebastián	Seraphina	20	Octubre	1920	Liaño-Villaescusa	Idem	
19.003	3	Bárquín García	Pedro	M.ª Rosario	23	Julio	1934	Torrelavega	Idem	
19.004	3	Gutiérrez Gutiérrez	Federico	Teresa	27	Diciembre	1933	Oreña	Idem	
19.005	3	Gutiérrez Fernández	Antonio	Maria	13	Julio	1909	Idem	Madrid	
19.006	2	Plaza Rivera	Jerónimo	Clementina	17	Octubre	1935	Madrid	Santander	
19.007	2	Alonso Imaz	Lorenzo	Lucia	16	Abril	1932	Santander	Idem	
19.008	2	García Caso Lopa	Remigio	Andrea	8	Mayo	1932	San Vicente Barquera	Idem	
19.009	3	Vega Revilla	Carlos	Rosario	21	Diciembre	1932	Torrelavega	Idem	
19.010	3	San Miguel San José	Angel	Isabel	1	Julio	1927	Santander	Idem	
19.011	2	Echevarría Pérez	Angel	Rita	6	Mayo	1935	Santa María de Cayón	Idem	

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres			De la madre	Del padre	Nacimiento			Lugar	Provincia
				Día	Mes	Año			Día	Mes	Año		
19.012	3	Sedano González	Benigno	Rafael	28	Junio	1900	Ruijas	1900	Junio	1934	Revilla	Santander
19.013	2	Hoyos Casado	Francisco	Ramón	2	Febrero	1934	Meruelo	1930	Junio	1930	Rudagüera	Santander
19.014	3	Abascal Samperio	Eloy Manuel	Manuel	11	Junio	1923	Colindres	1926	Octubre	1923	Cóbreces	Vizcaya
19.015	2	González Candanedo	Indalecio	Cipriano	12	Enero	1917	Hinojedo	1923	Mayo	1923	Torrelavega	Barcelona
19.016	2	Piquerres Doallo	Manuel A.	Eduardo	23	Enero	1917	Santander	1936	Julio	1936	Santander	Vizcaya
19.017	3	García Rodríguez	Enrique	Enrique	27	Mayo	1923	Barcelona	1930	Agosto	1930	Torelló	Santander
19.018	3	Gómez Gómez	Daniel	Fidel	16	Julio	1930	Vizcaya	1938	Nviembre	1938	Abanto-Ciérvana	Santander
19.019	2	Casanueva Becerril	Carmelo A.	Jacinto	17	Agosto	1930	Santander	1932	Febrero	1921	Muriedas	Oviedo
19.020	2	De Lama Fernández	Guillermo	Luis	29	Nviembre	1930	Santander	1932	Mayo	1921	Entrambasaguas	Santander
19.021	2	Martínez Herrera	Pedro	Pedro	7	Febrero	1932	Santander	1932	Febrero	1900	Aés	Oviedo
19.022	2	Ortueta Otermin	Isidro	Victoriano	15	Mayo	1932	Santander	1932	Mayo	1926	Muñorrodero	Santander
19.023	2	Castanedo Llata	Regina	Isidro	22	Febrero	1932	Santander	1932	Febrero	1926	Turón Mieres	Oviedo
19.024	2	Sáez Fernández	José	Marcelino	11	Junio	1926	Santander	1932	Junio	1907	Bustasur	Santander
19.025	3	Ortiz Revuelta	Aurelio	Aurelio	22	Enero	1926	Santander	1932	Octubre	1928	Beatriz	Oviedo
19.026	3	Elizalde Fernández	Eleuterio	Aurelio	17	Octubre	1926	Santander	1932	Marzo	1928	Mercedes	Santander
19.027	2	Menéndez Viejo	Cándido	Aurelio	15	Marzo	1926	Santander	1932	Junio	1922	Virginia	Oviedo
19.028	3	Sánchez Fernández	Pedro	Eleuterio	15	Marzo	1926	Santander	1932	Agosto	1912	Beatriz	Santander
19.029	3	Callejo Díez	José	Cándido	9	Junio	1926	Santander	1932	Marzo	1919	Maoño	Oviedo
19.030	3	Sánchez Miguel	Pedro	Nicanor	8	Agosto	1926	Santander	1932	Mayo	1910	Arce	Santander
19.031	3	García Cayón	Manuel	Nicanor	8	Agosto	1926	Santander	1932	Octubre	1915	Miengo	Oviedo
19.032	3	Pereda Pila	Isidro	Nicanor	8	Agosto	1926	Santander	1932	Mayo	1915	Obregón	Santander
19.033	3	Diego López	Jesús	Isidro	2	Octubre	1926	Santander	1932	Octubre	1928	Tagle	Santander
19.034	3	Sáiz Palomera	Pedro	Manuel	23	Mayo	1926	Santander	1932	Mayo	1921	Quijano	Salamanca
19.035	3	Jara Irizábal	Daniel	Ignacio	16	Abril	1926	Santander	1932	Mayo	1924	Castellanos de Moriscos	Santander
19.036	2	Sánchez Pérez	Francisco	Francisco	8	Abril	1926	Santander	1932	Julio	1928	Idem	Cádiz
19.037	3	Castañedo Camus	Manuel	Manuel	29	Julio	1926	Santander	1932	Febrero	1922	Polanco	Oviedo
19.038	3	Castañeda Herrera	Manuel	Manuel	4	Mayo	1926	Santander	1932	Septiembre	1906	Alcalá de los Gazules	Santander
19.039	3	Fernández Tardío	Antonio	Antonio	9	Octubre	1926	Santander	1932	Julio	1931	Pola de Lena	Santander
19.040	3	Castañedo Camus	Manuel A.	Manuel A.	5	Julio	1926	Santander	1932	Diciembre	1914	Bezana	Oviedo
19.041	3	Castañaeda Herrera	Bonifacio F.	Bonifacio F.	3	Diciembre	1926	Santander	1932	Marzo	1936	La Concha	Santander
19.042	3	Saldaña Albillas	Alejandro	Alejandro	13	Nviembre	1926	Santander	1932	Junio	1930	Secadura	Madrid
19.043	2	Revillas Reigadas	Patricio	Patricio	15	Setiembre	1926	Santander	1932	Junio	1905	La Concha	Santander
19.044	1	Doce Corces	Real Ruiz	Real Ruiz	14	Setiembre	1926	Santander	1932	Marzo	1933	Bolmir	Madrid
19.045	1	Isidoro Santos	Otero García	Otero García	3	Setiembre	1926	Santander	1932	Marzo	1925	Bárcena	Santander
19.046	1	Valentín Valentín	Gómez Revuelta	Gómez Revuelta	14	Setiembre	1926	Santander	1932	Marzo	1930	Liencres	Madrid
19.047	2	Antonio Isidoro	Corrales Rada	Corrales Rada	3	Setiembre	1926	Santander	1932	Marzo	1926	Alceda	Santander
19.048	2	José Santos	Alonso Galán	Alonso Galán	14	Setiembre	1926	Santander	1932	Marzo	1930	Ontaneda	Madrid
19.049	1	Constantino Valentin	Bárcena Gómez	Bárcena Gómez	3	Setiembre	1926	Santander	1932	Marzo	1926	Bejurio	Santander
19.050	2	José Dionisio	Fdez. Cueto Fernández	Fdez. Cueto Fernández	14	Setiembre	1926	Santander	1932	Marzo	1930	Leonor	Madrid
19.051	1	Manuel Emilio V.	Gómez Cipitria	Gómez Cipitria	3	Setiembre	1926	Santander	1932	Marzo	1926	Antolina	Santander
19.052	1	Vicente Eusebio	García Ibáñez	García Ibáñez	4	Setiembre	1926	Santander	1932	Marzo	1930	Maria Luz	Madrid
19.053	2	Emilio V.	Trueba Terán	Trueba Terán	31	Setiembre	1926	Santander	1932	Marzo	1930	Leonor	Santander
19.054	3	Eusebio Ortiz Cobo	Ortiz Cobo	Ortiz Cobo	15	Setiembre	1926	Santander	1932	Marzo	1926	Mayo	Santander

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		De la madre	Del padre	Provincia	Nacimiento			
				Día	Mes				Año	Lugar		
19.055	3	Bezanilla Reigadas	Luis	Balbina	21	Junio	1908	Santander	Maoño	Colio		
19.056	3	Fernández Roiz	Adolfo R.	Margarita	27	Setiembre	1910	Idem	Idem	Miengo		
19.057	3	Bezanilla Alonso	Antonio	Josefa	17	Setiembre	1930	Idem	Idem	Santander		
19.058	2	Cruz de la Fuente	Rafael	Juana	1	Setiembre	1936	Idem	Idem	Idem		
19.059	3	Cámaras Alonso	Manuel	Ana	18	Setiembre	1929	Idem	Idem	Escobedo		
19.060	1	Entrecanales Arce	Eduardo	Victorina	5	Julio	1932	Idem	Idem	La Penilla de Cayón		
19.061	1	Colina Mayor	Agapito	Maria	12	Agosto	1929	Idem	Idem	Torres		
19.062	2	Bartoloma García	Antonio	Gregoria	15	Nviembre.	1935	Idem	Idem	Helguera		
19.063	3	Hoyos González	Saturnino	Esperanza	31	Enero	1920	Idem	Idem	Barreda		
19.064	3	Cueli Piney	Fernando	Nieves	12	Febrero	1935	Idem	Idem	Sierrapando		
19.065	2	Fernández Palazuelos	José	Rosario	21	Junio	1937	Idem	Idem	Santillana del Mar		
19.066	3	González Otero	Conrado	Concepción	19	Setiembre	1908	Idem	Idem	Las Presillas		
19.067	1	Rivero González	Miguel	Cesárea	8	Mayo	1931	Idem	Idem	Helguera		
19.068	1	Castillo González	Pedro	Manuela	25	Junio	1929	Idem	Idem	Barreda		
19.069	2	Villameriel Antolín	Jesús	Catalina	9	Julio	1937	Idem	Idem	Sierrapando		
19.070	2	Dubourg Maze	Raimundo	Jeanne	1	Diciembre	1919	Francia	Idem	Santillana del Mar		
19.071	2	Villegas Argüelles	Antonio	Leonor	19	Febrero	1902	Méjico	Idem	Las Presillas		
19.072	2	González San Martín	Bernardino	Benita	26	Mayo	1932	Santander	Idem	Helguera		
19.073	1	Pereda de la Reguera	Angel	Carmen	1	Enero	1926	Idem	Idem	Barreda		
19.074	3	González Gabaldón	Manuel	Josefa	8	Abril	1932	Idem	Idem	Sierrapando		
19.075	2	Sarabia Costea	Joaquín	Catalina	29	Marzo	1912	Idem	Idem	Santillana del Mar		
19.076	2	Lastra Gándara	Raimundo	Juana	4	Diciembre	1920	Idem	Idem	Las Presillas		
19.077	3	Pozas Peña	Anticeto	Julia	3	Marzo	1925	Idem	Idem	Helguera		
19.078	2	Zorrilla Ruiz	Gonzalo	Arsenia	28	Abril	1913	Idem	Idem	Santibáñez-Zaraguda		
19.079	3	Muñoz Castanedo	Agustín	Valentina	18	Julio	1921	Idem	Idem	Santibáñez-Zaraguda		
19.080	2	Gutiérrez Felices	Manuel E.	Hortensia	21	Octubre	1922	Idem	Idem	Santibáñez-Zaraguda		
19.081	3	Gómez Oria	Carlos José	Bernardina	19	Diciembre	1905	Idem	Idem	Peñacastillo		
19.082	3	Alvarez Herrera	Cándido	Josefa	18	Nviembre.	1905	Idem	Idem	Argomilla de Cayón		
19.083	3	Alechiguerra Melero	Enrique	Oliva	3	Enero	1912	Idem	Idem	Ubiarco		
19.084	3	Paredes Gutiérrez	José Manuel	Marina	30	Nviembre.	1934	Idem	Idem	La Veguilla		
19.085	2	Cabello Aizpuriola	Césáreo	Luz	3	Enero	1937	Idem	Idem	Ontaneda		
19.086	2	Delgado Ruiz	José	Milagros	3	Diciembre	1923	Idem	Idem	Panes		
19.087	2	Mesones Canales	Manuel F.	Eulalia	17	Marzo	1923	Idem	Idem	Torrelavega		
19.088	2	Alonso Herrería	Gervasio	Micaela	3	Enero	1924	Idem	Idem	Muriedas		
19.089	1	Algorri López	Antonio	Visitación	13	Febrero	1927	Idem	Idem	Suances		
19.090	1	Díaz Muniño y Glz. Torre	Antonio	Maria	19	Enero	1928	Idem	Idem	Saro		
19.091	3	Celis Fernández	Fernando	Juan	25	Octubre	1910	Idem	Idem	Parbayón		
19.092	2	Uslé Gutiérrez	Manuel	Camilo	3	Febrero	1904	Idem	Idem	Bóo		
19.093	3	Reigadas Bezanilla	Enrique	Eugenio	12	Mayo	1937	Idem	Idem	Udias		
19.094	3	Cuesta Bedoya	Hilario	Natividad	7	Setiembre	1935	Idem	Idem	Escalante		
19.095	2	González Bedoya	Jesús	Aurora	33	Julio	1913	Idem	Idem	Maoño		
19.096	2	Severino Arsenio	Pedro	Brígida	5	Junio	1930	Idem	Idem	Barrio		
19.097	2	Juan	Severino	Segunda	17	Febrero	1932	Tollo	Tollo	Tollo		

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres	Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	Nacimiento	Provincia
19.098	3	Vallejo Abad	Rafael	Fructuoso	Isabel	Rosalia	24	Abril	1909	León	Santander	
19.099	2	Ganza Ruiz	Carlos	Angel	Victoria	2	Marzo	1931	Santander	Idem	Idem	
19.100	2	Escalante Linares	Jesús	Carlos	Petronila	22	Noviembre	1917	Mazcuerras	Idem	Idem	
19.101	2	San Millán Movellán	Angel	José	Rosa	9	Octubre	1918	Cacicedo	Idem	Idem	
19.102	1	Sáenz García	Maria C.	Angel	Segunda	12	Octubre	1917	Selaya	Idem	Idem	
19.103	2	Briz Cuesta	Leandro	Lucas	Pilar	9	Febrero	1934	Dobres	Idem	Idem	
19.104	3	Torre Barquín	Manuel	Manuel	Manuela	10	Agosto	1929	Astillero	Idem	Idem	
19.105	3	Díaz Díaz	José Manuel	Otilio	Jovita	13	Junio	1923	Cabezón de la Sal	Idem	Idem	
19.106	2	Cadelo González	Joaquín	Joaquín	Josefina	24	Febrero	1934	Santander	Idem	Idem	
19.107	2	Soberón Fernández	Antonio	Antonio	Carmen	26	Diciembre	1932	Liejo	Idem	Idem	
19.108	1	Pardo Rucabado	Baldomero	Baldomero	Maria	5	Mayo	1906	Maliaño	Idem	Idem	
19.109	3	Sedano Terán	Urbano	Urbano	Juana	12	Julio	1935	Astillero	Idem	Idem	
19.110	3	Martín Alonso	Manuel	José Luis	Juana	15	Agosto	1932	Santander	Idem	Idem	

Santander, 15 de abril de 1956.—El ingeniero jefe (ilegible).

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

#### Rectificación de anuncios de subastas

Las subastas de productos maderables de pino insigne y de 48 robles del monte Canal de Villeras número 325, anunciadas en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 110, correspondiente al día 13 del actual mes, se celebrarán el día 9 de octubre próximo, a las once y once y cuarto de su mañana, respectivamente, pudiendo los licitadores que concurran a las mismas, presentar los certificados profesionales y respectivas hojas de compra en el mismo acto de las subastas, con independencia de los pliegos que contengan las proposiciones, los cuales deberán presentarse dentro del plazo señalado en los citados anuncios.

Ruiloba, 16 de septiembre de 1957.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 101,50 pesetas.

### MANCOMUNIDAD CAMPO-CABUERNIGA

El día diecisiete de octubre próximo y horas que a continuación se indican, tendrán lugar, en este Ayuntamiento de Cabuérniga, las siguientes subastas:

A las diez horas: 100 hayas, aforadas en 232 metros cúbicos, del monte Saja, propiedad de esta Mancomunidad y sitio "Las Vallejonas". Precio base, 91.880 pesetas.

A las diez y media; 80 hayas, aforadas en 185 metros cúbicos, del mismo monte, al sitio "Poza del Jabalí", número 2. Precio base, 73.050 pesetas.

A las once: 75 hayas, aforadas en 168 metros cúbicos, del mismo monte, al sitio "Póliza del Jabalí", número 1. Precio base, 6.320 pesetas.

A las once y media: 63 hayas, aforadas en 225 metros cúbicos, en el mismo monte, al sitio "Canal del Moro". Precio base, 86.650 pesetas.

A las doce: 75 hayas, aforadas en 219 metros cúbicos, en el mismo monte, al sitio "Midiejos Novales". Precio base, 83.325 pesetas.

Correspondiendo estos aprovechamientos al grupo primero, sólo

podrán optar a los mismos los poseedores de certificados de las clases A, B o C. El precio índice es el que resulte de aumentar el tipo de tasación que sirve de base en un 25 por 100, no fijándose en el presente año cupo obligatorio de traviesas.

El plazo para presentación de pliegos termina el día anterior al señalado para la celebración de las mismas, a las 18 horas, pudiendo ser examinado el pliego de condiciones en Secretaría.

El modelo de proposición se ajustará al publicado por la Orden de 4 de octubre de 1952, debiendo hacerse constar, además, que el licitador no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones deberán ser reintegradas con póliza de seis pesetas, acompañándose a las mismas el resguardo que acredite haber hecho entrega del depósito, que consistirá en el 5 por 100 de la tasación base.

Cabuérniga, 16 de septiembre de 1957.—El alcalde-presidente, Isidro de Cos.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 271 pesetas.

#### **AYUNTAMIENTO DE CABUER-NIGA**

El día quince del próximo octubre, y horas que a continuación se indican, tendrán lugar en este Ayuntamiento las siguientes subastas:

A las diez horas: 60 robles, aforados en 101 metros cúbicos, del monte "Aa" y sitio "Sel del Haya". Precio base 63.731 pesetas.

A las diez y media: 59 robles, aforados en 97 metros cúbicos, del monte "Aa" y sitio "Regato Callejo oscuro". Precio base. 61.207 pesetas.

A las once: 25 robles, en "Valfría", aforados en 40 metros cúbicos. Precio base, 12.150 pesetas.

A las once y media: 50 robles, aforados en 135 metros cúbicos, del monte "Viaña", propiedad de la Junta Vecinal de Viaña. Precio base, 20.750 pesetas.

A las doce: 10 castaños, aforados en 9 metros cúbicos, del Monte "Viaña". Precio base 2.515 pesetas.

Correspondiendo estos aprovechamientos al grupo primero, sólo

podrán optar a los mismos los poseedores de certificados de las clases A, B o C. El precio índice es el que resulte de aumentar el tipo de tasación que sirve de base en un 25 por 100, no fijándose en el presente año cupo obligatorio de traviesas.

El plazo para presentación de pliegos termina el día anterior al señalado para la celebración de las mismas, a las 18 horas, pudiendo ser examinado el pliego de condiciones en Secretaría.

El modelo de proposición se ajustará al publicado por la Orden de 4 de octubre de 1952, debiendo hacerse constar, además, que el licitador no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones deberán ser reintegradas con póliza de seis pesetas, acompañándose a las mismas el resguardo que acredite haber hecho entrega del depósito, que consistirá en el 5 por 100 de la tasación base.

Cabuérniga, 16 de septiembre de 1957.—El alcalde, Isidro de Cos.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 255 pesetas.

#### **AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS**

##### **Edicto**

El día 25 de octubre próximo, a las horas que seguidamente se dirán, tendrán lugar, en este Ayuntamiento, las subastas de los siguientes productos forestales, correspondientes al Plan Forestal 1957-1958:

1.<sup>a</sup> A las diez y media: Lote de 66 hayas, en el sitio de "Aliñas", del monte Colladas y Callugas, aforados en 97 metros cúbicos y un precio base de 38.470 pesetas.

2.<sup>a</sup> A las diez: Lote de 80 hayas, en el sitio de "Vado de las Cabras", del mismo monte que la anterior, aforado en 152 metros cúbicos, tasado en el precio base de 48.622,80 pesetas.

3.<sup>a</sup> A las diez y media: Lote de 98 hayas, en el sitio de "Sel de la Piedra", aforado en 169 metros cúbicos, tasado en el precio base de 36.302,70 pesetas.

4.<sup>a</sup> A las once de la mañana. Lote de 70 robles, en el sitio de "Los Coteromes", igualmente del

monte Colladas, aforado en 106,90 metros cúbicos, tasado en 52.930 pesetas.

5.<sup>a</sup> A las once y media: Lote de 28 hayas, en el sitio de "La Llañona", del mismo monte que los anteriores, aforado en 79 metros cúbicos, tasado en el precio base de 20.990 pesetas.

6.<sup>a</sup> A las doce: Lote de 40 robles, en el sitio de "El Cantón", del monte Colladas y Collugas, aforado en 70 metros cúbicos, tasado en 35.710 pesetas.

7.<sup>a</sup> A las doce y media: Lote de 69 robles, del sitio "Vado del Oso", del mismo monte de Las Colladas, aforado en 70 metros cúbicos, tasado en el precio base de 31.850 pesetas.

8.<sup>a</sup> A las trece horas: Lote de 85 robles, del sitio de "Sel de la Lindera", aforado en 112 metros cúbicos, tasado en el precio base de 39.780 pesetas.

9.<sup>a</sup> A las trece cincuenta: Lote de 50 hayas, del sitio de "La Cotera", del monte de Saja (Parte Baja), aforado en 140 metros cúbicos, tasado en la suma de 42.800 pesetas.

Según Orden Ministerial del 27 de julio de 1957, se establece como precio índice para estas subastas, el del 25 por 100 sobre el precio base.

Correspondiendo estos aprovechamientos al grupo primero, sólo podrán optar a ellos los poseedores de certificaciones de las clases A, B y C, que presentarán a la mesa, junto con la respectiva hoja de compras.

Los poderes estarán bastanteados por un letrado.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, a partir de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia y hasta las catorce horas del día anterior a la subasta.

Los pliegos de condiciones pueden verse en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

El depósito consistirá en el 5 por 100 del precio base.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de 6 pesetas, vendrán acompañadas de los documentos reglamentarios y ajustadas al siguiente

##### **Modelo de proposición**

Los Tojos a ... de ..... de 1957. Don ...., de ..... años de edad,

natural de ...., provincia de ...., con residencia en ...., en representación de ...., lo cual acredita con ...., en posesión del Certificado profesional de la clase ..... número ...., en relación con la enajenación de .... en el monto de ...., sitio de ...., del Ayuntamiento de Los Tojos, ofrece la cantidad de .... pesetas.

A los efectos de la adquisición que pudiese hacérsele, hace constar que posee el Certificado profesional reseñado y hoja de compras número ...., de las relativas al mismo y cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

A. Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada .....

B. Saldo existente en la hoja de compras el día de la fecha de la subasta .....

A los efectos procedentes, hago constar no hallarme comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En Los Tojos a 16 de septiembre de 1957.—El alcalde, Eugenio Gómez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 523,50 pesetas.

#### AYUNTAMIENTO DE REINOSA

##### Anuncio

En cumplimiento de acuerdo del Ayuntamiento, se hace saber que, durante un plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación y mejora del canal de la toma de abastecimiento de aguas a la población, cuya subasta se celebrará a las doce horas del tercer día siguiente del término del primer plazo

Los pliegos de condiciones y demás documentos están de manifiesto en la Secretaría Municipal.

El tipo de licitación es de pesetas 172.506,61, sin incluir honorarios.

La garantía provisional será de 5.165,20 pesetas, o sea, el 3 por 100 del tipo de licitación. La definitiva, será del 6 por 100 de la can-

tidad en que se hubiere adjudicado la subasta.

Reinosa, 14 de septiembre de 1957. — El alcalde, V. González Sanz. 1.317

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 125,50 pesetas.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don José Alvarez Arredondo, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Pedro Luis Aguirre Echevarría, representado por el procurador don Fermín Bolado Madrazo, contra don Ignacio Sáiz de Ezquerra y Ezquerra, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por primera vez, término de ocho días, y precio de diecisiete mil pesetas, los siguientes bienes:

Una sillería de estilo isabelino, al parecer, de cerezo, barnizada y tapizada en terciopelo azul.

Un despacho de madera de castaño, tallado, compuesto de un armario de cuatro puertas, las dos del centro con cristales.

Una mesa con cinco cajones al frente, con tiradores de metal amarillo.

Un sillón asiento y dos sillas más, con respaldos tapizados.

Un armario ropero, de castaño, con seis patas talladas.

Una coqueta igual estilo que la anterior, con mesa de cristal, compuesto de cuatro cajones.

Dos sillas estilo isabelino, de madera dorada, asientos tapizados en seda.

Una sortija de oro con una piedra color agua marina.

Un reloj de pulsera marca Orator.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta de septiembre actual, hora de las doce, y se advierte a los licitadores que, para tomar parte en la misma, deberán consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Santander a once de

septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El juez de primera instancia, José Alvarez Arredondo.—El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 251 pesetas.

#### ADMON. DE JUSTICIA

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención de los penados Eloy Castejón Estévez, de 37 años de edad, casado, natural de San Miguel de Tabagón (Pontevedra), y Angeles Hernández Díez, de 33 años de edad, natural de Lañora (Murcia), esposa del anterior, vecinos que fueron accidentales de Santoña (Santander), e ignorándose los anteriores, así como su actual paradero, a fin de que cumplan tres y ocho días de arresto, respectivamente, que les fueron impuestos en juicio de faltas número 36 de 1957, por atentado contra agente de la autoridad; poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se pone él presente en Santoña a 12 de septiembre de 1957.—El juez comarcal, Bernabé Padilla Martínez.—El secretario, Antonio Silva.

1.299

#### ADMON. MUNICIPAL

##### AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 del corriente mes, el expediente de liquidación del presupuesto ordinario del pasado ejercicio, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días, a fin de que, durante dicho plazo y ocho días más, se formulen contra la misma las reclamaciones que se estimen pertinentes, siempre por escrito, de conformidad con lo que establece el artículo 790 de la Ley de Régimen Local (texto refundido).

Valdáliga, 12 de septiembre de 1957.—El alcalde, B. García.

1.316